



Municipalidad de  
Pachacamac



## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 DISTRITO DE PACHACAMAC**

(Anexo N° 03)

### **Metodología para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo 2011**

#### **Base Legal:**

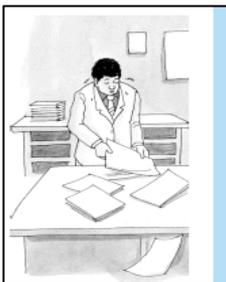
El 27 de abril del 2010 el Concejo Municipal promulga la ORDENANZA N° 072-2010-MDP-C

- ❖ *Que aprueba el Reglamento que regula el Proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2011.*
- ❖ *Que convoca oficialmente a los vecinos a través de sus organizaciones para el Proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Pachacamac para el Año Fiscal 2011.*
- ❖ *Que aprueba el Cronograma de las actividades a desarrollar en este proceso.*
- ❖ *Que faculta al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias que se requieran para la aplicación de esta Ordenanza.*

Para el Presupuesto Participativo 2011 la Municipalidad de Pachacamac iniciará con la siguiente actividad:

Actividad	Temas
Evento Distrital de Rendición de Cuentas	❖ <i>Apertura oficial del Presupuesto Participativo 2011</i>
	❖ <i>Informe presupuestal 2008, 2009, 2010 y proyección 2011</i>
	❖ <i>Presentación del estado situación de los proyectos aprobados en el proceso del Presupuesto Participativo 2007, 2008, 2009 y 2010.</i>

*La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil,*



#### **FASE DE PREPARACIÓN**

*Esta fase se inicia con la:*

- (i) *Aprobación de la Metodología del Presupuesto Participativo mediante Decreto de Alcaldía, y*
- (ii) *Recopilación y preparación de información, para su distribución a los Agentes Participantes.*

*Comprende asimismo las acciones de:*



Municipalidad de  
Pachacamac



**a) Comunicación:** La Municipalidad con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil difunde a través del Portal Electrónico Municipal

- ❖ La Ordenanza N° 072-2010-MDP-C
- ❖ El Cronograma para el desarrollo del proceso
- ❖ La Metodología para el desarrollo de las acciones del proceso
- ❖ Material Informativo elaborado para este proceso (Díptico Informativo)

**b) Sensibilización:** La Municipalidad durante todo el proceso desarrollará acciones de sensibilización a los actores sociales (Díptico Informativo), con el objetivo de promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada y generar un mayor compromiso social con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.

**c) Convocatoria:** La Municipalidad, en coordinación con su Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el distrito. Para el desarrollo de esta actividad se ejecutará una Convocatoria Masiva (Volantes, Banderolas, Bambalinas u otros) y una Convocatoria Individual (cartas de invitación a las organizaciones de la sociedad civil)

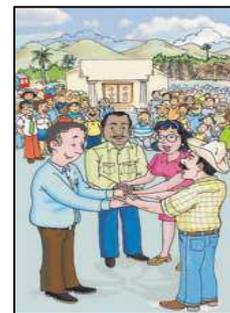
**d) Identificación y Registro de Agentes Participativos**



La municipalidad a través de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, efectuará la identificación de los Agentes Participantes existentes en cada zona del distrito, y procederá a su inscripción a través de la "Ficha de Registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2011".

**A tomar en cuenta:**

- ❖ Cada organización deberá designar a dos (02) delegados, considerando que por lo menos uno de ellos sea mujer, salvo en aquellas organizaciones donde sus integrantes sean solo hombres o solo mujeres.
- ❖ Para su participación las organizaciones deberán estar debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, Registros Públicos u otra instancia autorizada para emitir reconocimiento.
- ❖ La Junta Directiva deberá contar con periodo vigente a la fecha de inicio de los talleres, o en proceso de regularización.



**Requisitos:**



- ❖ Una carta designando a sus dos (02) representantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2011
- ❖ Copia del DNI de los representantes designados.
- ❖ Cada organización llenará la Ficha de Inscripción de Agentes Participantes con los datos de la organización y de los representantes designados.



Municipalidad de Pachacamac



### Responsabilidades de los Agentes Participantes:

- ❖ Asistir puntualmente y participar en las diferentes actividades programadas según la secuencia del proceso establecida en el Cronograma de Actividades
- ❖ Contribuir con opiniones y aportes.
- ❖ Suscribir el Acta de Acuerdos y Compromisos, en el cual se recopilan las propuestas deliberadas y aprobadas en los talleres.



### e) Capacitación de Agentes Participantes:

La Capacitación a los Agentes Participantes es de carácter permanente durante las distintas etapas del proceso del Presupuesto Participativo y en función a las necesidades del mismo. La capacitación se realizará por zonas, desarrollándose en todas una misma presentación de la información, siendo responsable de esta acción el Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo 2011.

Actividad	Temas	Sub temas
I Taller Zonal: Capacitación de Agentes Participantes	1. Marco General del Presupuesto Participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Marco conceptual</li> <li>❖ Nuevo marco legal</li> </ul>
	2. Proceso para la ejecución de un Proyecto Inversión Pública según SNIP	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pre Inversión</li> <li>❖ Inversión</li> </ul>
	3. Presentación del Proceso de Presupuesto Participativo 2011:	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informe de la asignación presupuestal</li> <li>❖ Flujograma y Metodología para el Proceso de Presupuesto Participativo 2011</li> </ul>



### FASE DE CONCERTACIÓN

En esta fase se desarrollarán las actividades de identificación de los problemas, y la priorización de proyectos propuestos en el proceso, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollarán lo siguiente:

#### II Taller Zonal:

Identificación de Problemas, Priorización de Proyectos y Elección del Comité de Vigilancia

Actividad	Metodología
1. Identificación y Priorización de Problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentación del Plan de Desarrollo Zonal y problemas priorizados en los procesos anteriores</li> <li>b) Identificación y priorización de los principales problemas que afectan a la población de la zona, en el marco de su Plan de Desarrollo Zonal, (Anexo N° 01)</li> </ul>



Municipalidad de  
Pachacamac



Actividad	Metodología
2. Priorización de Proyectos	<p>a) Presentación de alternativas de solución a los tres (03) principales problemas</p> <p>b) Esta información deberá ser recogida en una Ficha de Proyecto (<b>Anexo N°02</b>), la que será entregada al Equipo Técnico (Instructivo N° 001-2010-EF/76.01), permitiendo formular la mejor propuesta de desarrollo de acuerdo a cada realidad.</p> <p>c) Aplicación de la Matriz de priorización determinando el orden de prelación de las alternativas de solución presentadas. (<b>Anexo N° 03</b>)</p>

Actividad	Metodología
3. Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2011	<p>1. Informar previamente al proceso de elección lo siguiente:</p> <p>(a) Las funciones del Comité de Vigilancia.</p> <p>(b) Conformación del Comité de Vigilancia (02 representantes por zona), de los cuales 01 será titular y 01 suplente.</p> <p>(c) Solo podrán elegir y ser elegidos los Agentes Participantes debidamente inscritos y que se encuentren presentes en cada uno de los talleres zonales.</p> <p>(d) La modalidad de elección será por presentación de propuestas y votación universal.</p> <p>(e) De los agentes participantes propuestos el primero (01) que alcancen la mayor votación serán el titular el siguiente en votación será el suplente.</p> <p>2. El Equipo Técnico levantará las actas de elección en cada zona, teniendo cuidado en reflejar los principales datos de los nuevos integrantes al Comité de Vigilancia.</p>

Actividad	Metodología
4. Firma de acta de Acuerdos y Compromisos	<p>Se procederá a levantar el acta correspondiente conteniendo los resultados obtenidos en estos talleres zonales. El Acta deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ La estructura del Taller de Priorización de Proyectos de Inversión</li> <li>❖ Los acuerdos y compromisos a los que se llegue en este taller.</li> <li>❖ La Matriz conteniendo los resultados de la priorización,</li> <li>❖ Los resultados de la elección del Comité de Vigilancia y Control y</li> <li>❖ La relación de asistencia a este taller.</li> </ul> <p>Este documento será firmado por el Equipo Técnico y los representantes de la sociedad civil (CCLD y CVCPP) y los agentes participantes</p>

Adicionalmente, los proyectos priorizados que no logren alcanzar un presupuesto (de acuerdo al techo presupuestal zonal) podrá ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales, Comités de Gestión, Plan de Proyectos de Inversión de la Programación Directa a cargo de la Municipalidad.



Municipalidad de  
Pachacamac

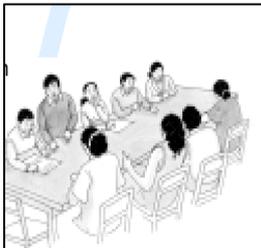


## **EVALUACIÓN TÉCNICA**

El Equipo Técnico tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados.
- b) Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida, el Equipo Técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto.
- c) En el caso de que las alternativas de solución no existan en la cartera de proyectos, el Equipo Técnico propone alternativas (teniendo como insumos las Fichas de Proyectos recogidas en el Taller de Identificación de Problemas y Priorización de Proyectos) y coordina con las Unidades Formuladoras para el estudio de pre inversión correspondiente.

El Equipo Técnico al determinar los proyectos finales, tomará en cuenta que estos proyectos no tienen restricción en el monto de la inversión, que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan solucionar un problema relevante de la comunidad (la priorización de los agentes participantes). Adicionalmente podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito (Decreto Supremo N° 097-2009-EF) o la Zona. Los Proyectos priorizados se sujetan al SNIP



## **FASE DE FORMALIZACION**

Para el proceso del Presupuesto Participativo 2011, comprende las siguientes acciones:

**Primero:**

Actividad	Temas
Evento Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos	❖ El Equipo Técnico elabora el <b>ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011</b> , que es el resultado del Presupuesto Participativo consolidado (a nivel distrital), que se presenta a los agentes participantes.
	❖ Se procederá a la juramentación de los miembros del Comité de Vigilancia al Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011 que han sido elegidos en sus respectivas zonas.



Municipalidad de  
Pachacamac



**Segundo:**

**Informe Final del Presupuesto Participativo 2011:**

- ❖ El Equipo Técnico ingresará los resultados del proceso en el Aplicativo Informativo del Ministerio de Economía y Finanzas
- ❖ El Equipo Técnico elaborará el “DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2011” cuya copia será remitido a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tercero:**

**Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional:**

- ❖ Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2011, son concertados por el Consejo de Coordinación Local Distrital e incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para la aprobación por el Concejo Municipal.
- ❖ Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Cronograma**  
**Identificación de Problemas y Priorización de proyectos**

Actividades	Fecha	Lugar
<b>Segundo Taller Zonal: Identificación de Problemas y Priorización de proyectos</b>		
Pachacámac Histórico y Paúl Poblet	Viernes 04 de Junio 6:00 p.m.	Auditorio de la Municipalidad
CPRS Unidos Margen Derecha	Sábado 05 de Junio 4:00 p.m.	CPR Picapiedra
José Gálvez	Sábado 05 de Junio 6:00 p.m.	Agencia Municipal
Huertos de Manchay	Domingo 06 de Junio 09:00 a.m.	Local Comunal El Pedregal
I. Evaluación Técnica	Del 07 al 12 de Junio	Municipalidad de Pachacámac
II. Formalización de Acuerdos	Domingo 13 de Junio 09:00 a.m.	Auditorio de la Municipalidad



Municipalidad de  
Pachacamac



(Anexo N° 01)

### Identificación y Priorización de Problemas

Los Agentes Participantes, contando para ello con el apoyo de un facilitador integrante del equipo técnico municipal realizarán los siguientes pasos:

#### PASO 1

Se procede a identificar desde los agentes participantes los problemas centrales que en su magnitud afectan a la mayor población de la zona.

Debiendo seguir el facilitador la siguiente secuencia:

- ❖ Se realiza la siguiente pregunta: ¿Cuales son los problemas centrales que se deben resolver en la zona dentro de este eje temático?
- ❖ Las respuesta deberán ser socializadas en el grupo para su aprobación, teniendo cuidado de que sea un problema que afecte a la zona en su conjunto.
- ❖ Una vez consensuada en el grupo, se incluirá en la matriz correspondiente, procediendo a complementar la matriz con la información de los recursos que existen en la zona que ayuden a solucionar el problema y cuál sería su posible cofinanciamiento desde la propia comunidad.

Línea Estratégica / Eje Temático	Problemas Identificados		
	Problema Central	Recursos	Cofinanciamiento
	1		
	2		
	3		
	4		

#### PASO 2

Luego, se analiza cada problema, teniendo en cuenta la Tabla de Criterios para la Priorización de Problemas asignándole un puntaje en cada criterio de la tabla, la suma de estos, será el puntaje individual del problema.

PROBLEMAS	CRITERIOS				Puntaje individual
	Magnitud	Gravedad	Capacidad de intervención	Beneficios	

#### PASO 3

Finalmente, se elabora un listado de los problemas de acuerdo al puntaje obtenido, de mayor a menor, estableciéndose de esta manera el orden de prioridad. Cada grupo presentará en plenaria los resultados obtenidos.

Prioridad de los problemas	
1	
2	
3	
4	



**Tabla de Criterios para la Priorización de Problemas**

<b>TABLA DE PRIORIDADES</b>				
<b>Criterio</b>		<b>Pregunta</b>	<b>Escala</b>	
<b>MAGNITUD</b>	<i>Cantidad de personas afectadas por el problema</i>	<i>¿Cuál es el porcentaje de la población que es afectada por el problema?</i>	<i>Más de 50%</i>	<i>5</i>
			<i>6% - 50%</i>	<i>3</i>
			<i>Menos de 5%</i>	<i>1</i>
<b>GRAVEDAD</b>	<i>Intensidad del daño que ocasiona el problema</i>	<i>¿Cómo es la evaluación que hace la población sobre los daños que el problema origina?</i>	<i>Grave</i>	<i>5</i>
			<i>Medianamente grave</i>	<i>3</i>
			<i>Poco grave</i>	<i>1</i>
<b>CAPACIDAD DE COFINANCIAR</b>	<i>Posibilidad de resolución del problema</i>	<i>¿Qué posibilidad tiene la población de resolver el problema?</i>	<i>Alta</i>	<i>5</i>
			<i>Media</i>	<i>3</i>
			<i>Baja</i>	<i>1</i>
<b>BENEFICIOS</b>	<i>Valoración respecto de la solución del problema</i>	<i>¿Cómo está el interés de la población para solucionar el problema?</i>	<i>Alto</i>	<i>5</i>
			<i>Medio</i>	<i>3</i>
			<i>Bajo</i>	<i>1</i>

\* La escala de Priorización de problemas es del 1 al 5



Municipalidad de  
Pachacamac



(Anexo N° 02)  
**Presupuesto Participativo para el año 2011**

<b>FICHA DE ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN</b>			
<b>Proyecto</b>	<b>Descripción</b>		
Nombre del Proyecto			
Descripción del Proyecto			
Problema que contribuye a solucionar / Potencialidad que aprovecha			
Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye:			
Población Beneficiada (Número y Ubicación)			
Ejecutor:			
Entidad Responsable del Mantenimiento.			
Fuente de financiamiento (S/.)			
Aporte Comunal	S/.		
Recursos propios.	S/.		
Transferencias del gobierno nacional:	S/.		
<b>Total</b>			
Ejecución 2011	S/.		
	2011	2012	2013
Programación Anual de inversión	S/ 00.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Indicador de Medición de Desempeño			
Nombre del indicador			
Unidad de medida			
Valor de referencia a alcanzar el 2011			
Medio de verificación			

Nombre del proponente: .....

Dirección: ..... Teléfono:.....

Organización: .....

Firma



Municipalidad de  
Pachacamac



(Anexo N° 03)  
Priorización de Problemas

<b>TABLA DE CRITERIOS DE PRIORIZACION</b>					
<b>N° Orden</b>	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Puntajes</b>			
		<i>No tiene</i>	<i>Cofinanciamiento externo</i>	<i>Aporte Comunal</i>	<i>Ambos</i>
<b>1</b>	<i>El Proyecto tiene aporte comunal o cofinanciamiento externo no menor del 5%</i>	<i>0 puntos</i>	<i>2 puntos</i>	<i>3 puntos</i>	<i>4 puntos</i>
<b>2</b>	<i>Articulación con la Priorización de los Problemas</i>	<i>3er. Problema Priorizado</i>	<i>2do. Problema Priorizado</i>	<i>1er. Problema Priorizado</i>	
		<i>1 punto</i>	<i>2 puntos</i>	<i>3 puntos</i>	
<b>3</b>	<i>Área de Impacto del Proyecto</i>	<i>Comunal</i>	<i>Intercomunal</i>	<i>Zonal</i>	
		<i>1 Punto</i>	<i>2 Puntos</i>	<i>3 puntos</i>	
<b>4</b>	<i>Nivel de estudio del Proyecto</i>	<i>Ficha de Proyecto</i>		<i>Estudio a Nivel de Perfil o Expediente Técnico</i>	
		<i>1 punto</i>		<i>3 puntos</i>	